

Interpuesto por la firma Galindo, Arias y López en representación de Horacio Icaza y Cía., S. A. (La Casa del Médico), para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°8542-D.G. de 4 de octubre de 1995, dictada por el Director General de la Caja de Seguro Social, los actos confirmatorios, y para que se hagan otras declaraciones.-

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Miguel Atencio P., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que me represente en la práctica de pruebas, acogidas mediante Resolución de 8 de enero de 1998.